

entende en el Vamo de que se trata p. g. infon
me lo que se le ofusca

Me enter
El yfascrito Sr. D. Juan Alva
remanifiesto a este Ayuntamiento del Sr. D. Juan Alva
de la Merced y de la Ciudad de Madrid
el citado y falta de aguas tanto dulce como sal
da en que se encuentran las fuentes de la Plaza de
la Merced y Puerta de Madrid, conociendo el por
ficio de este indispensable abastecimiento, sin duda por
en el día diez y siete de febrero de 1838 se
notificó este Alva
de a Ramon Roca a la repuracion urgente de las espasmas de la
f. conducen las aguas a esta Ciudad, y se haga un
Ramon Roca de esta vecindad que a cuenta de los
contratos perteneciente al presente mes, entregue de
reservados a reservados al Sr. D. Pedro Alva, Obrero
Agustato y Fontanero titulado a fin de q. proceda
inmediatamente a la compra de estas. Vistas.

Comisario de
Recual
Desempeñe este en
go a Ramon Roca p.
estan en posesion de la
puerta de la casa.
Este Ayuntamiento acordó: Que respecto a que el Ca
ballero Agustato Comisario de D. Juan Alva
Juan Alva se halla en posesion por lo cual no pue
desempeñan este encargo, de se haga un
que la Roca en el mismo se encuentran en dho.
edad a D. Ramon Roca y Simon Regodon perpetua
el que se pandra de acuerdo con el Sr. D. Juan Alva
entro el Sr. Regodon de esta repuracion; de todo lo que queda inte
D. Nicolas Alva
Facion

C E

